

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29858** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona sobre subsanación de error material en el acuerdo de otorgamiento de una concesión a Sociedad de Exploraciones Submarinas (S.E.S.).*

En fecha 29 de marzo de 2017, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona adoptó el acuerdo de otorgar la concesión administrativa "Instalaciones para la práctica de actividades subacuáticas".

Revisado el mencionado acuerdo, se detecta un error en el importe de la tasa de actividad.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona acordó, en su sesión de 3 de mayo de 2017, la modificación del mencionado acuerdo, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones:

En relación a la tasa de actividad, donde indica 868,08 €/año, debe decir 248,02 €/año.

Anuncio publicado en el BOE n.º 85, de 10 de abril de 2017.

Tarragona, 10 de mayo de 2017.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A170035792-1